

En el marco de la **colaboración con las Defensorías incorporadas al proyecto de la Plataforma de Cooperación Tecnológica para el impulso de la utilización de las TIC en estas instituciones** y hacer efectivo el derecho de la ciudadanía de acceso electrónico a los servicios prestados por las mismas en las condiciones previstas en la Ley 11/2007, de 22 de junio, se ha continuado con el desarrollo de este proyecto con arreglo a las previsiones acordadas con las Defensorías de Navarra y Canarias. En este marco, y en desarrollo de los compromisos asumidos por las instituciones incorporadas a este proyecto, con fecha 17 de septiembre de 2015, se firmó un convenio con el Defensor del Pueblo de Navarra para el desarrollo del módulo de gestión gráfica de flujos a incorporar a la aplicación informática de gestión documental titularidad del Defensor del Pueblo Andalúz en desarrollo de lo previsto en los convenios de constitución y adhesión de las instituciones que integran la Plataforma interinstitucional de Cooperación Tecnológica.



Por último, destacar que en este año el Defensor del Pueblo Andalúz participó en las **XXII Jornadas de la Asociación Española de Letrados de Parlamento celebrada en Santiago de Compostela**, los días 24 y 25 de septiembre de 2015, sobre “El Parlamento y el Defensor del Pueblo”, en la que el titular de esta Institución participó en la mesa redonda sobre “El Defensor del Pueblo ante los retos de futuro”.

5.4 Relaciones con otras Instituciones afines

Como viene siendo habitual, la Institución participa activamente en los trabajos de las organizaciones internacionales de Defensores de las que es miembro de pleno derecho. Nuestros ámbitos principales son el estrictamente europeo y, muy especialmente, la vertiente latinoamericana de estas relaciones.

En este contexto, **el Defensor del Pueblo Andalúz forma parte de las redes internacionales de Defensorías del Pueblo de la FIO (Federación Iberoamericana de Ombudsman), de la Red Europea de Defensores del Pueblo, del IIO (Instituto Internacional del Ombudsman) y de la ENOC (Organización de defensa de los derechos de la Infancia)**, con las que colabora activamente para la protección y defensa de los derechos ciudadanos, en general, y de la personas menores en particular.

A destacar, en este contexto, la participación del Defensor del Pueblo Andalúz en el **X Seminario Nacional de la Red Europea de Defensores del Pueblo** celebrada en Varsovia durante los días 26 a 28 de abril de 2015 sobre “los Defensores del Pueblo contra la discriminación”.

Asimismo, el Defensor del Pueblo Andalúz durante el año 2015 ha venido manteniendo las relaciones habituales de coordinación y cooperación con los **Defensores Universitarios de Andalucía**.

Igualmente se han seguido manteniendo con las figuras creadas en el ámbito de la Administración Local para la protección y defensa de los derechos de los ciudadanos las relaciones correspondientes para prestarles el apoyo necesario para el cumplimiento de esta tarea de acuerdo con lo previsto en los Convenios de colaboración celebrados con los mismos.

5.5 Relaciones de colaboración con asociaciones y agentes sociales

Durante el año 2015, el Defensor del Pueblo Andaluz ha continuado colaborando estrechamente con el movimiento social y los agentes sociales ante la importancia que para la eficaz tarea de defensa de los derechos y libertades constitucionales representa la colaboración con la iniciativa social. Este aspecto fue destacado por el actual titular de la Institución como una de las líneas prioritarias de actuación de su mandato.

En el desarrollo de la actividad institucional, a lo largo del año 2015 se han mantenido **152 reuniones y contactos con entidades, organizaciones y agentes sociales**, tanto en el curso de la tramitación de quejas como de otras iniciativas o actuaciones llevadas a cabo por la Institución.

Esta cooperación que habitualmente mantenemos con asociaciones y agentes sociales nos sigue demostrando, año tras año, que estas entidades son, en la práctica, el mejor intermediario con que cuenta esta Institución para llegar a los colectivos sociales más vulnerables de nuestra sociedad, dándoles a conocer sus derechos y las vías de resolución de conflictos, exigiendo a las Administraciones el respeto y protección de esos derechos, posibilitando su acercamiento a las instituciones públicas y favoreciendo, en definitiva, su integración y normalización social.

Bajo estas premisas hemos mantenido e incrementado nuestras relaciones con el rico tejido social existente en Andalucía, en los más variados campos, entre los que podemos destacar la cooperación mantenida con las entidades representativas de los siguientes colectivos sociales, de la que enlazamos a alguna de las reuniones que hemos mantenido:

- **Personas con discapacidad física, mental o sensorial.**
 - Personas mayores.
 - Personas en situación de dependencia.
- **Enfermos mentales.**
 - Enfermos de sida.
- **Menores en situación de desprotección.**
- **Atención a personas con problemas de drogadicción.**
 - Defensa de los derechos humanos.
 - Defensa de los derechos de las mujeres.
- **Atención sociosanitaria a personas marginadas y sin apoyos familiares.**
- **Apoyo a familiares en situación de especial vulnerabilidad.**
- **Apoyo a personas en situación de desempleo.**
- **Atención social de inmigrantes.**